

Brasil desafía al Reino Unido y difunde un mapa mundial en el que señala a las Islas Malvinas como parte del territorio argentino

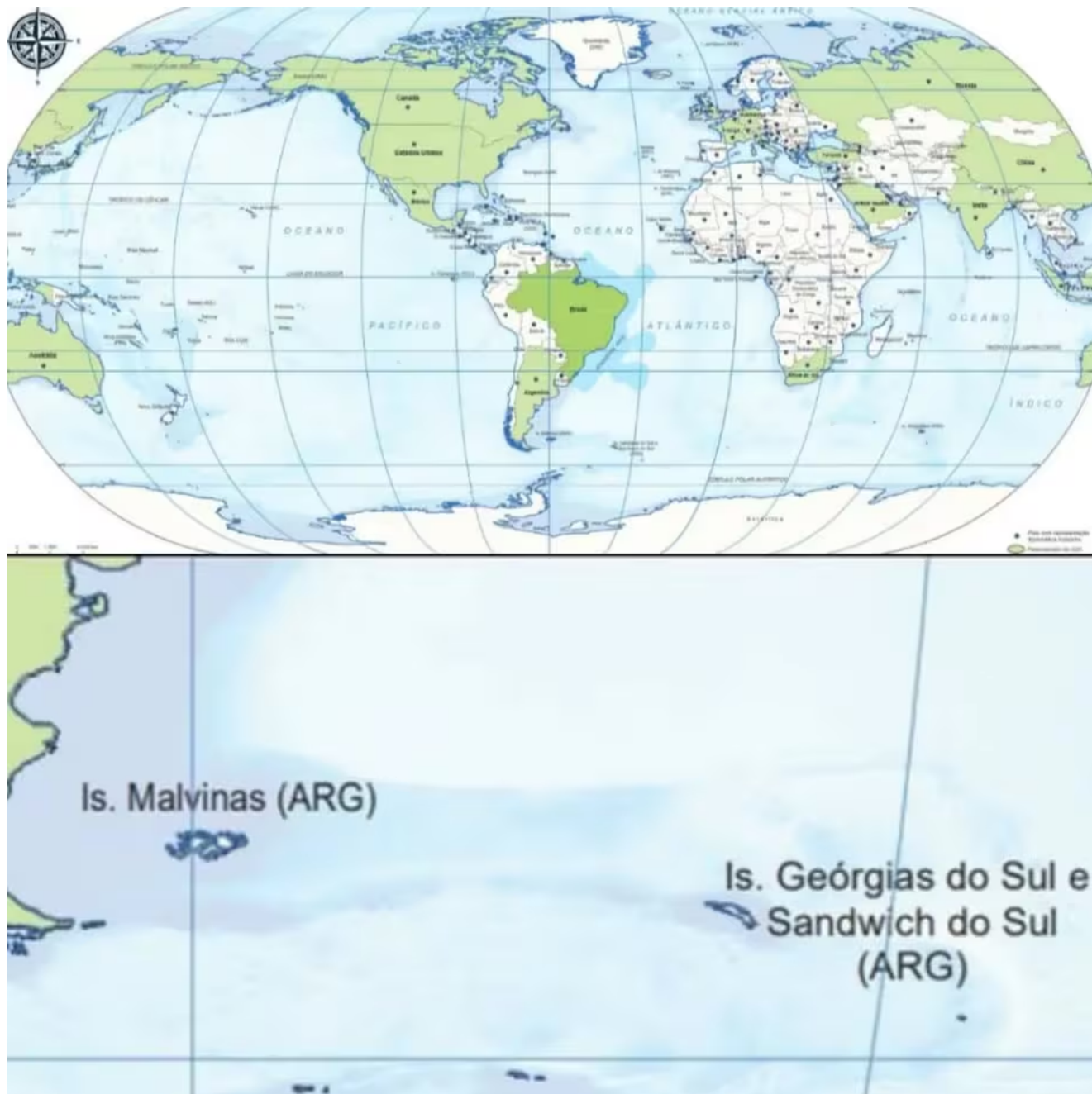
10/12/2025



El **Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)** es el principal organismo del gobierno federal brasileño encargado de producir y divulgar datos e información sobre el territorio, la población y la economía de Brasil. Teniendo en cuenta su importancia, un reciente hecho protagonizado por esta agencia fue interpretado como un **respaldo simbólico** de Brasil al reclamo de soberanía argentino.

El IBGE publicó un mapamundi en cuya proyección aparecen **las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como parte del territorio de Argentina**. La edición corresponde al atlas escolar del IBGE de este año, en la que además cambia la

proyección tradicional, ya que **Brasil aparece ubicado en el centro del mapa**, un gesto destinado a subrayar el protagonismo del país en la geopolítica global.



La publicación fue muy bien recibida desde sectores vinculados a la causa Malvinas, que agradecieron públicamente el **“apoyo permanente para la legítima demanda de soberanía argentina sobre el archipiélago”**. Este reconocimiento simbólico suma un elemento diplomático diferente, con un país regional y miembro destacado del bloque sudamericano, reconociendo en su cartografía oficial la soberanía argentina.

Desde la perspectiva nacional, la presencia de las islas en los mapas oficiales es constante. El **Instituto Geográfico Nacional (IGN)** actualiza de manera periódica cartas topográficas y satelitales que las incorporan como parte del territorio argentino, y difunde esas representaciones como manifestación del reclamo histórico de soberanía.

La Cuestión de las Islas Malvinas

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la **República Argentina** y el **Reino Unido** por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen el **3 de enero de 1833** cuando la nación europea, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a sus autoridades, impidiendo su regreso así como la radicación de pobladores provenientes del territorio continental. Desde entonces, la Argentina protesta regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión Malvinas fue calificada por las **Naciones Unidas** como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.



Aunque los ingleses las llaman Falklands, para Argentina siempre serán las Islas Malvinas. Foto: REUTERS

En fecha 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065, a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar **una solución pacífica y definitiva a la controversia**, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización reiteraron este llamado.

Además de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el tratamiento de la Cuestión en el Comité de Descolonización, **la Argentina cuenta con el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía** sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y

Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la **Organización de Estados Americanos**, el **G77** más China, y otros foros multilaterales y regionales.

La Cuestión de las Islas Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos, tal como lo expresa la **Constitución Nacional** mediante su **Disposición Transitoria Primera**: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen **un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino**”.

Fuente: Canal 26